RESOLUCIÓN DNCP N° 868/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010" A LA UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA.

Asunción, 3 de junio de 2010

VISTO: El llamado a Contratación por Locación de Inmuebles N° 01/2010 "Arrendamiento de Stand para la Expo 2010".

La resolución UCNT N° 59/07, la cual reglamenta y establece los criterios para la adjudicación directa para la locación de inmuebles.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Artículo 44 fundamenta los casos en los cuales las convocantes podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación por locación de inmuebles.

Que, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del llamado por Locación de Inmuebles N° 01/2010 "Arrendamiento de Stand para la Expo 2010", a la Unión Industrial Paraguaya, adecuándose plenamente a lo dispuesto en la citada Ley y Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** la Contratación por Locación de Inmuebles N° 01/2010 "Arrendamiento de Stand para la Expo 2010", a la unión Industrial Paraguaya, con un contrato por un monto total de Gs. 13.923.000 (guaraníes trece millones novecientos veintitrés mil).

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Jorge Zarate Leiva
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py